



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica



Ref.:SCBD/SEL/OJ/JS/VF/70021

30 de Diciembre de 2009

## NOTIFICACIÓN

**Talleres de creación de capacidades para las Comunidades Indígenas y Locales de America Latina y el Caribe sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluyendo cuestiones pertinentes al Artículo 8(j) Conocimiento Tradicional y Acceso y participación en los beneficios.**

**Tercer Taller: Región Cono Sur**

**Buenos Aires, Argentina, del 04 al 06 de Febrero de 2010**

Estimado/a Sr. / Sra.:

Me complace informar que gracias al generoso apoyo financiero del Gobierno de España, un Taller de creación de capacidad subregional para los representantes de las comunidades indígenas y locales sobre la participación efectiva en los procesos del CDB, con un enfoque específico en el Artículo 8 (j) Conocimientos Tradicionales y Acceso y participación en los beneficios ABS<sup>2</sup>, se celebrara en Buenos Ares, Argentina, del 04 al 06 de febrero de 2010.

El taller aspira específicamente a la construcción y al fortalecimiento de la capacidad de las comunidades indígenas y locales particularmente de las mujeres, a fin de garantizar su participación plena y efectiva en el proceso del CDB hacia la décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP-10) y más allá y, también para crecer y fortalecer el número de comunidades indígenas y locales, particularmente de mujeres que siguen de cerca y participan en los procesos del CDB engrandeciendo las redes y los contactos directos con nuevos participantes.

Me complace invitar a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales interesadas para que postulen a sus representantes enviando a la Secretaría una muestra de interés o un nombramiento, mediante una carta oficial de designación y un currículum vitae reciente

1 Traducido al español como cortesía de la Secretaría

2 Referente a la decisión VII/16 D Anexo; VIII/5 C, párrafo 6(c); y IX 13 E, párrafo 7.

Para: Los Puntos Focales Nacionales en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay

Comunidades Indígenas y Locales

antes del **08 de enero de 2010**, para ser considerado en el proceso de selección<sup>3</sup>. Los participantes serán seleccionados en base a una representación justa subregional de los países de Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay, de los Curriculum Vitae pertinentes y la capacidad para difundir la información obtenida en el taller.

Los participantes seleccionados serán notificados a mediados de enero. A los participantes seleccionados se les proveerá de un pasaje de avión en clase económica ida y vuelta a Buenos Aires, los gastos de comida, y alojamiento durante el evento.

Le agradezco su cooperación y su apoyo continuo a la labor del Convenio

Le ruego acepte, Señor/Señora, la expresión de mi más sincera consideración.

Atentamente,

Ahmed Djoghlaf  
Secretario Ejecutivo

---

<sup>3</sup> El Taller es principalmente para mujeres de comunidades indígenas y locales pero los hombres también pueden hacer su solicitud para ser considerados